

Expediente: 12666/17

Carátula: OVEJERO MIGUEL ANGEL C/ PAREDE LUIS ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PAREDE, LUIS ALEJANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 12666/17



H104017987889

AUTOS: OVEJERO MIGUEL ANGEL c/ PAREDE LUIS ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 12666/17.

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2024.- I).- Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo hasta cubrir el importe de \$28.800 en concepto de capital adeudado, con más \$75.000 calculada provisoriamente por acrecidas, sobre bienes muebles de uso no indispensable de propiedad de la parte ejecutada, y en el mismo acto procédase al secuestro de los bienes embargados. Autorízase para denunciar bienes y constituirse en depositario judicial de los mismos a martillero Julio Guerra, MP 158 - teléfono de contacto 3815930413, con todas la responsabilidades de ley. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso necesario. A tal fin líbrese mandamiento a oficiales de justicia. II).- Al uso de cerrajero: Una vez conocido el resultado de la medida ordenada. III).- Hágase saber al funcionario actuante que al momento de efectivizarse la medida deberá sacar fotografía de los bienes embargados y/o secuestrados y adjuntarlas al acta de secuestro a fin de que queden perfectamente individualizados y conocer su estado.- Asimismo, hágase constar que el oficial executor encargado de realizar la medida, se encuentra autorizado a la apertura de una cuenta bancaria en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro conforme Acordada 626/12. IV).- Cúmplase con la Resolución de Presidencia N° 46/13. **Previo a lo solicitado, adjunte tasa por \$480 por la medida solicitada.**- LNJF MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ JUEZA

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.